

CONVOCATORIA

**El Consejo Nacional de Adopciones invita a participar en la
Convocatoria para contratar:**

3 Trabajadores(as) Sociales

**Para la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección
y Organismos Internacionales**

Nombre del Puesto:	Trabajador Social
Ubicación del Puesto:	Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales
Renglón presupuestario:	022 "Personal por Contrato"
Salario Base:	Q. 9,500.00
Bonificaciones:	Q. 375.00 / Bonificación Profesional Q. 250.00 / Bonificación 37-2001
Jefe Inmediato:	Subcoordinador (a) de Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales

CALIDADES Y COMPETENCIAS PARA OCUPAR EL PUESTO:

- a) Ser guatemalteco(a) de origen
- b) Hallarse en el goce de sus derechos civiles
- c) Poseer título universitario en el grado académico de Licenciatura en Trabajo Social
- d) Experiencia en la realización de actividades relacionadas con el puesto
- e) No haber sido condenado por delitos contra la niñez y/o administración pública
- f) Carecer de sanciones por el Tribunal de Honor del Colegio Profesional al que pertenezca

- g) No tener vinculación o representar intereses de personas o entidades privadas que se dediquen al cuidado o cualquier otra relación con niños susceptibles de ser dados en adopción
- h) No encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley de Adopciones
- i) Tener vocación de servicio y proyección social
- j) De reconocida honorabilidad, ética y moral
- k) Capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, comunicación asertiva, habilidades administrativas

FUNCIONES:

1. Realizar seguimiento a los hogares de abrigo y protección que ya no abrigan niños, niñas y adolescentes, para establecer si han cumplido con la orden de Juez de suspender su actividad como entidad abrigante.
2. Supervisar el funcionamiento e implementación de programas de atención integral dirigidos a los niños, niñas y adolescentes abrigados en hogares de protección de Guatemala.
3. Realizar supervisiones para dar cumplimiento a resoluciones dictadas por los distintos órganos jurisdiccionales que integran el Sistema Judicial de Guatemala
4. Realizar supervisiones para monitorear casos de NNA abrigados en hogares privados, sobrevivientes de la tragedia del 08 de marzo de 2017 del Hogar Seguro Virgen de la Asunción
5. Realizar constatación de hogares de abrigo y protección no registrados y establecer su condición.
6. Evaluar socialmente a los niños, niñas y adolescentes abrigados en hogares de protección para establecer si existe una probable vulneración o amenaza a sus derechos.

7. Elaborar informes de resultados de las supervisiones con fines de autorización, seguimiento, revalidación e investigación que se requieran de los hogares de protección
8. Emitir opinión profesional respecto al funcionamiento e implementación de los programas de atención para la autorización y revalidación de hogares de protección de Guatemala.
9. Asesorar, intervenir y emitir opinión profesional en las diferentes etapas de autorización, seguimiento y revalidación de las entidades de abrigo que le sean asignadas.
10. Preparar y realizar talleres de capacitación con base a las necesidades presentes en los hogares de abrigo y protección.
11. Actualizar los sistemas de registro de la Unidad.
12. Mantener los expedientes de hogares supervisados con toda su documentación del área correspondiente, en orden y al día.
13. Traslarse a los lugares que se requiera para realizar las comisiones oficiales que le sean asignadas.
14. Realizar todas aquellas tareas que le sean requeridas y asignadas por la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, Coordinación del Equipo Multidisciplinario o por las Autoridades del CNA.

HABILIDADES

Persona responsable, con capacidad para responder a un alto nivel de exigencia, con discrecionalidad en el manejo de información, altamente organizada, ordenada, asertiva, orientada a metas y objetivos, habilidad para administrar archivos y control de documentos, excelente redacción y ortografía, buenas relaciones interpersonales y trabajo en equipo.

FASES Y CONDICIONES PARA RECEPCION DE PAPELERÍA Y ACEPTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

FASE I

Para poder aplicar al proceso de selección los candidatos (as) deberán presentar en la Fase I la siguiente papelería:

- a) Carta de interés
- b) Curriculum vitae actualizado y ordenado
- c) Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación -DPI-
- d) **Fotocopia de Título Universitario (ambos lados)**
- e) Original de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas año 2020 (puede presentar constancia de pago)
- f) Registro Tributario Unificado (RTU) (actualizado y ratificado)
- g) Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, (vigente)
- **Fecha máxima de recepción de papelería: 08 de enero de 2020, hasta las 12:00 horas, en la Sede del Consejo Nacional de Adopciones (7 avenida 6-68 zona 9) No se devolverá la papelería presentada en esta fase.**

FASE II

Se estará contactando para entrevista, prueba técnica y psicométrica, solamente a aquellas personas que luego de analizado su Curriculum Vitae se consideren para esta Fase II. La currícula que no sea seleccionada, quedará registrada en la base de datos de la Coordinación de Recursos Humanos.

FASE III

Las o los candidatos (as) que sean seleccionados (as) para ocupar el puesto deberán presentar la documentación a efectos de poder ser confirmado en el puesto y emitir Acuerdo de nombramiento respectivo. **SI LOS (AS) CANDIDATOS (AS) NO LLEGARAN A ENTREGAR EN EL PLAZO ESTABLECIDO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUEDARAN EXCLUIDOS (AS) DEL PROCESO.** La documentación que deberán presentar, en caso de salir seleccionados (as) será la siguiente:

DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDISPENSABLES A PRESENTAR:

- a) Documentación de soporte del Curriculum Vitae presentado en Fase I (debe incluir copia de todas las acreditaciones consignadas en el mismo)
- b) Constancia original de Colegiado Activo (cuotas canceladas hasta diciembre 2020)
- c) Constancia original de Carencia de Sanciones del Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales año 2020
- d) Constancia original y reciente de carencia de antecedentes penales recientes
- e) Constancia original y reciente de carencia de antecedentes policíacos recientes
- f) Fotocopia legible del Boleto de Ornato del año 2020 y por la cantidad indicada según el monto salarial**
- g) Constancia de actualización de datos en la Contraloría General de Cuentas
- h) Fotocopia legible del carné o constancia de afiliación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-
- i) Certificación emitida por el Registro Nacional de Transgresores Sexuales RENAS (año 2020)
- j) Tres (03) cartas de recomendación actualizadas (año 2020)